



COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

2023 - 2027

PAVIMENTOS, CALZADAS Y BACHEO
SECCIÓN 5

Of. Núm. 201/2024

C.P. Alberto Zamora Berber
Director General de Administración
En la Alcaldía Xochimilco
Presente

002450

Por este medio, me es grato enviarle un saludo fraterno y a la vez solicitarle de no existir inconveniente alguno, el apoyo de 1 autobús con el fin de realizar una excursión a Tecolutla Veracruz, el día 29 de agosto al 1 de septiembre del año en curso", haciendo el recorrido a la zona arqueológica el Tajín y playa de casitas, cabe hacer mención que el autobús saldrá de la explanada delegacional a las 23 horas.

El responsable del grupo será:

Salomón Camacho Martínez
Tel: 55 42 25 66 47

Sin más por el momento y en espera de contar con su inestimable apoyo, quedo de usted

Atentamente

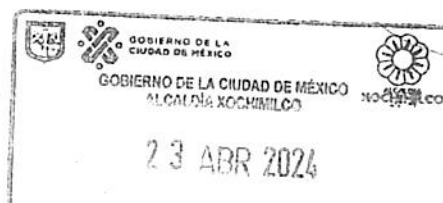
"Al Servicio de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México"
Ciudad de México a 22 de abril de 2024

Secretaria General

Yolanda Montijo Herrera



YMH/xbc



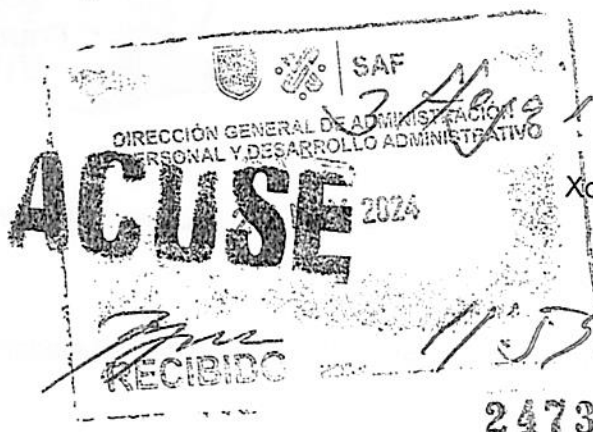


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Xochimilco, Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

XOCH13-DGA/2387/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CON DESTINO
DE GASTO "06" (PARTIDA 1549)

24735

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Derivado de las acciones que emprende este Órgano Político Administrativo, se encuentra la de dar atención a través de la gestión de los recursos de apoyos económicos y/o en especie de la partida 1549 "Apoyos Colectivos", solicitados por las diferentes Secciones Sindicales que conforman al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y con fundamento en la Circular SAF/DGAPyDA/0012/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, me permito informar que dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, la Alcaldía Xochimilco tiene recursos disponibles con destino de gastos 06 "Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada", en la partida 1549 "Apoyos Colectivos".

En este sentido, solicito su autorización por el monto señalado a continuación, para estar en posibilidad de llevar a cabo la "Excursión a Tecolutla Veracruz" a favor de los trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Sección 05 "PAVIMENTOS, CALZADAS Y BACHEO", adscritos a este Órgano Político Administrativo.

Evento	Fecha y hora del evento	Partida	Lugar de realización	Concepto	Numero de agremiados	Importe
"EXCURSIÓN"	DEL 29 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 23:000 HORAS	1549 "Apoyos Colectivos"	TECOLUTLA, VERACRUZ, RECORRIENDO LA ZONA ARQUEOLÓGICA EL TAJÍN Y PLAYA CASITAS.	Renta de 01 autobuses	45	\$68,807.79



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021-2024

Subdirección de Recursos Humanos
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Oficina de Convivencia
Gladíolas 161, bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55 8957 3600 ext. 3760



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MUNICIPIO DE XOCHIMILCO

Cabe mencionar que, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos numerados en la Circular en mención, se envían copias simples de los siguientes anexos:

- Oficio de solicitud del Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
- Relación de la Sección Sindical y montos de los Recursos a ejercer del misma.
- Oficio de notificación al Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
- Oficio de suficiencia presupuestal en la partida 1549 "Apoyos Colectivos".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER

C.c.p. C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL - Director de Finanzas y Recursos Humanos

AZB *RRB*ACP*RSS*

Folio: DGA-2450
SRH-2680
JRL-1709



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Subdirección de Recursos Humanos
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Oficina de Convivencia
Calle de las 161, bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55 5957 3609 ext. 3760

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024

SAF/DGAPyDA/ 1174 /2024

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

En atención al oficio **XOCH13-DGA/2387/2024**, mediante el cual informa que la Secretaria General de la Sección 05 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, realizó la petición de apoyo sindical para un evento cultural y recreativo, por lo que solicita la autorización para emplear recursos disponibles en la partida presupuestal 1549 "Apoyos Colectivos", de conformidad con el siguiente cuadro:

S.S.	EVENTO(S)	NUMERO	LETRA
05	RENTA DE UN AUTOBÚS PARA LA EXCURSIÓN A TECOLUTLA, VERACRUZ	\$68,807.79	SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), hago de su conocimiento que la Dirección General atiende favorablemente su petición, ya que cumple con lo establecido en la Circular número **SAF/DGAPyDA/0012/2024** de fecha 08 de marzo de 2024 por lo que, se **AUTORIZA** el apoyo citado por la cantidad **\$68,807.79 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.)** quedando bajo la más estricta responsabilidad de esa Alcaldía la correcta y oportuna aplicación del gasto que tiene asignado, debiendo informar al Órgano Interno de Control correspondiente, sobre el destino del mismo.

Cabe mencionar que, a fin de dar cumplimiento al artículo 121, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde establece que:

"Artículo 121.- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción XXVIII.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se le asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.

Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 6,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06000, Ciudad de México, Tel. 55786988

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos."
(sic)

Para tal efecto, deberá informar por este medio sobre el uso y destino detallado de los recursos que le son autorizados en un plazo no mayor a **40 días hábiles** posteriores a la fecha de su requerimiento.

Lo anterior, permitirá en el ámbito institucional, dar respuesta oportuna a las peticiones que formule el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, acorde con el marco normativo del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2

Válido: Ernesto Esquivel Pizaña Elaboró: Mario Eduardo Pérez Solís
C.C.C.e.p.-Mtra. Perla Marina Alexander Enriquez Directora Ejecutiva de Política y relaciones laborales
Volante: DGAP240024735
Folio DEPR: 7544

Fray Servando Teresa de Mier No. 77, piso 6,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06000, Ciudad de México, Tel. 55786988

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2 hojas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUSE REC 2024

RECIBIDO 11:05

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024
XOCH13-DGA/ 3886 /2024

ASUNTO: SE INFORMA USO Y DESTINO
DE RECURSO (PARTIDA 1549)

46490

MTRA. PERLA MARINA ALEXANDER ENRÍQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO, EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo estipulado por los Artículos 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 112 Bis fracciones V y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numeral CUARTO de la Circular SAF/DGAPyDA/0012/2024 de fecha 08 de marzo de 2024 y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), y en respuesta al oficio SAF/DGAPyDA/1174/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, mediante el cual se informa que en atención al similar XOCH13-DGA/2387/2024, se autoriza el apoyo ahí indicado por la cantidad de \$68,807.79 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.), y solicita se le informe sobre el uso y destino detallado de los recursos que fueron autorizados, debiendo entregarlos en un plazo no mayor a 40 días hábiles posteriores a la fecha de su requerimiento.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia fotostática del Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio interno 1133, folio fiscal EEBDD9A9-CE9A-4FC6-91AB-D51C6ECC36D2, emitida por ALMANAZ ASESORIA SA DE CV, amparando el servicio de 1 autobús de turismo, realizado del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2024, con destino a Tecolutla, Veracruz, recorriendo la zona Arqueológica el Tajín y playa casitas, por un importe total de \$68,807.79 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.), recibido el servicio por el C. Salomón Camacho Martínez, Delegado Sindical de la Sección 05 "PAVIMENTOS, CALZADAS Y BACHEO" del Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia del Director General de Administración el Director de Finanzas y Recursos Humanos.

C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER

C.P. FERNANDO CECILIA MARTELLO

2155

C.c.p MTRA. ERIKA ESCOBEDO NER. - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.

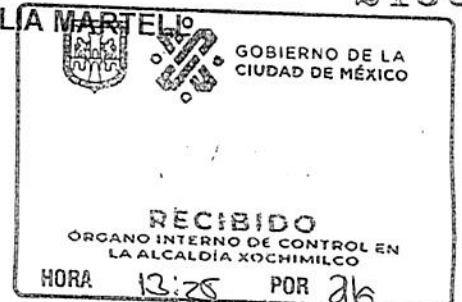


ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

AZB *FCM* RRB *ACP* RSS

FOLIO DGA 3172

SRH 5780 Y 3687 JRL 3793 Y 2378



Subdirección de Recursos Humanos
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales
Oficina de Convivencia
Glaciéles 181, bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco
Tel. 55 5857 3600 ext. 3700

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DEBERES

